

10.1 Cronograma de implantación de la Titulación

El nuevo Título de Graduado en Ingeniería de Materiales por la Universidad de Salamanca en la Escuela Politécnica Superior de Zamora sustituye, al título de Ingeniero de Materiales (2º ciclo) impartido por esta universidad en la Escuela Politécnica Superior de Zamora y desde el punto de vista organizativo, y en lo referente a la disposición de recursos humanos y materiales para su docencia, coincide en el tiempo con la extinción de este Título de sólo segundo ciclo de Ingeniero de Materiales. La docencia correspondiente a este último quedará extinguida completamente en el momento en el que se implante aquél correspondiente a la titulación de Grado en Ingeniería de Materiales. El alumno que inició sus estudios de Ingeniero de Materiales le serán aplicables las disposiciones reguladoras por las que iniciaron sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

De forma simultánea a la implantación del nuevo grado, en el curso 2013/2014 no se ofertarán nuevas plazas de ingreso en la actual Titulación de segundo ciclo de Ingeniero de Materiales, manteniéndose la docencia del segundo año de la Titulación para los alumnos ya admitidos en los estudios.

Los estudiantes matriculados en el curso 2012-2013 podrán seguir desarrollando sus estudios de acuerdo con el plan vigente, si bien progresivamente se irá sustituyendo el plan vigente por el nuevo de acuerdo con el siguiente cronograma, como se recoge en la Tabla 10.1.

Tabla 10.1 Cronograma de implantación.

CURSO	GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES	INGENIERO DE MATERIALES
2013-2014	Se implantan 1 ^{er} y 2º Curso	Se extingue 1ºCurso (2º Ciclo)
2014-2015	Se implanta 3º Curso	Se extingue 2ºCurso (2ºCiclo)
2015-2016	Se implanta 4º Curso	

Como se puede observar en el cronograma de implantación e extinción de planes, en el curso 2013-2014 se implantarán simultáneamente dos cursos, primero y segundo. Esta forma de implantación vendría motivada entre otras razones:

- En primer lugar por el hecho de pasar de dos a cuatro años de formación. El cambio de un plan educativo a otro debe efectuarse de la forma más rápida y coherente posible.

USAL. GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES. 10.1. CRONOGRAMA

- Facilitar a los estudiantes de otros grados, que así lo deseen, cambiar o cursar otra titulación mediante la convalidación de asignaturas de primero y de segundo de carrera.
- Cumplir con la fecha de extinción del 2015 para las antiguas titulaciones.

En todo caso, la extinción efectiva coincidirá con la finalización del derecho a examen del alumno y en este sentido se tendrá en cuenta la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007, que indica que a los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, le serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. En la tabla 10.2 se muestra el cronograma de implantación y derechos a examen que permite cumplir esta normativa.

Tabla 10.2: Cronograma de implantación del Grado en Ingeniería de Materiales y convocatorias a examen de las asignaturas del plan de Ingeniero de Materiales.

		CURSO ACADÉMICO		
		2013/2014	2014/2015	2015/2016
CURSOS QUE SE IMPARTEN	GRADO EN INGENIERÍA DE MATERIALES	1° 2°	1° 2° 3°	1° 2° 3° 4°
	INGENIERO DE MATERIALES	2° Curso (2°Ciclo) 1 ^{er} Curso (2°Ciclo) (EXAMENES)	1 ^{er} Curso (2°Ciclo) (EXAMENES) 2° Curso (2°Ciclo) (EXÁMENES)	1 ^{er} Curso (2°Ciclo) (EXAMENES) 2° Curso (2°Ciclo) (EXÁMENES)